# DECRETO ALCALDICIO Nº 2748

# ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

#### **VISTOS:**

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 8° y 14° "Convenios Marco: Circunstancias en que procede y sus Mecanismos de Operación".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Articulo III de Decreto N°250 Reglamento de la Ley de Compras Públicas para la adquisición de bienes o contrataciones de Servicio por Convenio Marco.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°043 del 14 de Diciembre 2015, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2016.
- e) Decreto N° 170 del MINEDUC que regula la Subvención Especial Diferencial para el financiamiento de los Proyecto de Integración Escolar PIE.
- f) Solicitud de Pedido N°11|de la Dirección de la Escuela Oro Negro, de fecha 28 de Septiembre del 2016, que contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM.
- g) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### **DECRETO**

- 1.- AUTORÍCESE, al Departamento de Administración de Educación Municipal la adquisición por medio de Convenio Marco de "Toner Hp y Tinta", para impresoras de los Proyectos de Integración Escolar PIE de la Escuela Oro Negro, financiadas con fondos PIE.
- 2.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-009, Insumos, Repuestos y AccesoriosComputacionales del Presupuesto Vigente de Educación.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
- 4.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

PAME\_A SOTO AGUDO

## **DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/EAO/GBE/mchc.

jol